



A LA ATENCIÓN DE D. JESÚS TADEO PASTOR CIURANA  
Candidato a Rector UMH.

Con fecha 23 de febrero de 2015, nº registro 2099, se ha recibido solicitud de nombramiento de apoderados e interventores para su candidatura. En atención a ello, la Junta Electoral ha dispuesto lo siguiente:

- I. En virtud del artículo 20 del Reglamento de Elecciones Generales, los interventores deben estar censados en la Mesa Electoral en la que intervengan.  
Comprobados estos extremos y resultando que Enrique Conejero Paz no está censado en el campus de Orihuela-Salesas, no se puede admitir como interventor en dicho campus para el día 17 de marzo.
- II. Considerando que las Mesa de escrutinio del voto anticipado para las elecciones a Rector son 5 y el candidato presenta 8 interventores, la Junta Electoral no se encuentra legitimada para elegir los que deban actuar como tales.
- III. Considerando que los apoderados lo son por campus y que en la propuesta del candidato no se especifica esta circunstancia, no es posible nombrar a ninguno de ellos.
- IV. En atención a los apartados I, II y III, la Junta Electoral ha acordado establecer las 14:00 horas del jueves 26 de febrero de 2015 para solventar las anteriores circunstancias en el sentido que el candidato estime oportuno.
- V. Nombrar a los siguientes interventores en la candidatura de D. Jesús Tadeo Pastor Ciurana.

CAMPUS	INTERVENTOR
<b>MESAS DE ESCRUTINIO DE VOTO PRESENCIAL DÍA 17 DE MARZO DE 2015</b>	
ALTEA	José Maldonado Gómez
SANT JOAN D'ALACANT	María Teresa Pérez Vazquez
ELCHE	María del Carmen Neipp López
ORIHUELA-DESAMPARADOS	Fernando Vidal Giménez

- VI. Emplazar a los interventores y apoderados a recoger sus acreditaciones a partir del día 25 de febrero de 2015 en la Conserjería del edificio de Rectorado y Consejo Social.

La Junta Electoral

